



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: GISELLE DAYANA MIRANDA CASTLLO Rut [REDACTED]
 : 311,000 TRESIENTOS ONCE MIL PESOS
 : HONORARIOS MES DE MARZO DE 2013 SEGUN D.E. N° 917 DEL 03-03-2013
 : 15/04/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	42	28/03/2013	311,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		311,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	311,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	311,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		279,900
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		31,100
Sumas Iguales		622,000	622,000

REFRENDACION

215-22-11-999-000-000					
Costo Vigente	142,430,000				
Comprometido	59,486,646				
Comprometer	82,943,354				



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

ADMINISTRADOR SUB

SECRETARIA MUNICIPAL



DIRECCION DE CONTROL



[Handwritten note: cheque Fict. 20243.]